

NORMATIVA DEL CIRCUITO DE CARRERAS POPULARES #SEVILLA10 DE 2017

ARTÍCULO 1:	PRESENTACIÓN
ARTÍCULO 2:	CALENDARIO
ARTÍCULO 3:	HORARIO
ARTÍCULO 4:	CATEGORÍAS
ARTÍCULO 5:	CAJÓN DE SALIDA
ARTÍCULO 6:	INSCRIPCIONES Y BOLSA DEL CORREDOR
ARTÍCULO 7:	FORMA DE PAGO
ARTÍCULO 8:	DORSALES
ARTÍCULO 9:	RECORRIDOS
ARTÍCULO 10:	CONTROLES DE PASO
ARTÍCULO 11:	CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES EN CADA CARRERA
ARTÍCULO 12:	CLASIFICACIONES Y PREMACIONES DEL CIRCUITO
ARTÍCULO 13:	SERVICIOS
ARTÍCULO 14:	RECLAMACIONES
ARTÍCULO 15:	JUEGO LIMPIO
ARTÍCULO 16:	IDENTIDAD DE LOS CORREDORES
ARTÍCULO 17:	AVITUALLAMIENTO
ARTÍCULO 18:	ATENCIÓN MÉDICA
ARTÍCULO 19:	RESPONSABILIDAD
ARTÍCULO 20:	GUARDARROPA
ARTÍCULO 21:	VEHÍCULOS AUTORIZADOS
ARTÍCULO 22:	CALENDARIO
ARTÍCULO 23:	MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA
ARTÍCULO 24:	ACEPTACIÓN PUBLICACIÓN
ARTÍCULO 25:	INFRACCIONES EN MATERIA DE DOPAJE
ARTÍCULO 26:	ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

CIRCUITO DE *CARRERAS POPULARES* #SEVILLA10 DE 2017

ARTÍCULO 1. PRESENTACIÓN

El Instituto Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Sevilla (IMD), con la colaboración de diversas entidades y empresas, organiza el Circuito de Carreras #Sevilla10, en el que podrán participar todas las personas que lo deseen sin distinción alguna. El Circuito de Carreras #Sevilla10 incluye 5 carreras y está compuesto por:

- 1.1. Circuito de carreras 10k: para corredores nacidos en 2001 o con anterioridad, con distancias homologadas por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) y en el que habrá premios en cada carrera para los tres primeros corredores de cada categoría convocada, estableciéndose un sistema de puntuación que permite otorgar premios al final del circuito.

Las marcas realizadas son válidas para el ranking nacional de la RFEA de 10 km. en ruta porque cumple los requisitos:

- Circuitos con distancia homologada
- Presencia de las pruebas en calendario autonómico
- Sistema de cronometraje homologado
- Presencia de Jueces de la Federación Andaluza de Atletismo

La inclusión definitiva de la marca obtenida por el deportista en el ranking nacional estará condicionada a que el deportista cuente con la licencia en vigor (según normativa de la RFEA). Para ello deberá indicar en la inscripción el número de licencia.

- 1.2. Circuito de carreras 5k: para corredores nacidos en 2001 o con anterioridad, no competitivos y no puntuables:

- Existe clasificación y control de tiempos, pero no premiación.
- Objetivo: promoción de la práctica deportiva mediante una actividad lúdica cuyo diseño promueve la participación en grupos de amigos y en familia.

- 1.3. Circuito de carreras en edad escolar: para corredores nacidos en 2002 o con posterioridad. Habrá premios en cada carrera para los tres primeros corredores de cada categoría convocada, a excepción de la categoría prebenjamín, estableciéndose un sistema de puntuación que permite otorgar premios al final del circuito (a excepción de la categoría prebenjamín).

Toda la información actualizada del programa Carreras #Sevilla10 en la web www.imd.sevilla.org

ARTÍCULO 2. CALENDARIO

CARRERA	FECHA
Carrera Popular Nervión San Pablo	19 marzo 2017
Carrera Popular Parque de Maria Luisa	23 abril 2017
Carrera Popular Parque Vega de Triana	21 mayo 2017
Carrera Popular Parque Miraflores	4 junio 2017
Carrera Popular Casco Antiguo	22 octubre 2017

ARTÍCULO 3. HORARIO

Se recomienda a los participantes que estén 45 minutos antes de la hora señalada para el comienzo en la zona de Salida. Con carácter orientativo*, el horario será el siguiente:

HORARIOS	ACTIVIDAD
9:30	SALIDA CARRERA 10K
10:30-11:00	ENTREGA DE PREMIOS CARRERA 10K
11:00 APROX.	SALIDA 5K
<p>* La carrera de 5k dará su comienzo después de la 10k en todas las carreras del circuito, excepto en la carrera del Parque M^a Luisa que tendrá la salida a una vez pase la cola de la carrera 10 K por el punto intermedio. Los corredores deberán estar preparados desde las 9.30 en el lugar que determine la organización junto a dicho punto intermedio</p> <p>Tras la finalización de la carrera de 5K Se dará la salida a las carreras escolares. La salida de cada una de las carreras se dará siempre después de que haya entrado en Meta el último corredor de la prueba anterior. El orden de las salidas será el siguiente:</p>	
11:40. APROX	1. SALIDA CADETE M y F
	2. SALIDA INFANTIL M Y F
	3. SALIDA ALEVÍN M y F
	4. SALIDA BENJAMÍN M y F
	5. SALIDA PREBENJAMÍN M y F
	6. ENTREGA PREMIOS CATEGORÍAS EDAD ESCOLAR

ARTÍCULO 4. CATEGORÍAS

4.1. CARRERAS 10K

CATEGORÍA (Masculina Y Femenina)		AÑO DE NACIMIENTO
DISCAPACITADOS EN SILLAS DE RUEDAS MIXTO (*)(**)		Nacidos/as en 2001 y anteriores
DISCAPACITADOS EN HANDBIKE MIXTO (*)(**)		Nacidos/as en 2001 y anteriores
ABSOLUTA masculina - femenina	JUVENIL masculina - femenina	Nacidos/as en 2000 y 2001
	JÚNIOR masculina - femenina	Nacidos/as en 1999 y 1998
	PROMESA masculina - femenina	Nacidos entre 1995 y 1997
	SENIOR masculina - femenina	Nacidos/as entre 1982 y 1994
	VETERANO A masculina - femenina	Nacidos/as entre 1972 y 1981
	VETERANO B masculina - femenina	Nacidos/as entre 1962 y 1971
	VETERANO C masculina - femenina	Nacidos/as en 1961 y antes
	DISCAPACITADOS INTELECTUALES -PSÍQUICOS – SENSORIALES - FÍSICOS masculina – femenina (**)	Nacidos/as en 2001 y anteriores

(*) Será obligatorio el uso de casco. Deberá utilizarse silla - handbike de competición y no de paseo. Será de aplicación la normativa del Comité Paralímpico Internacional.

(**) Deberán entregar en el momento de la inscripción o recogida de la bolsa del corredor, documentación acreditativa de la discapacidad:

- Certificado o tarjeta acreditativa del grado de discapacidad.

4.2. CARRERAS 5K

CATEGORÍAS	AÑOS DE NACIMIENTO
ABSOLUTA masculina - femenina	Nacidos en 2001 y anteriores

4.3. CARRERAS EN EDAD ESCOLAR

CATEGORÍAS EDAD ESCOLAR	AÑOS DE NACIMIENTO	ORDEN SALIDA	DISTANCIA APROXIMADA
PREBENJAMÍN masculina – femenina*	Nacidos en 2010-2013	5	200 Metros
BENJAMÍN masculina - femenina	Nacidos en 2008-2009	4	1 K
ALEVÍN masculina - femenina	Nacidos en 2006-2007	3	1.5 K
INFANTIL masculina – femenina	Nacidos en 2004-2005	2	2 K
CADETE masculina - femenina	Nacidos en 2002-2003	1	3 K

**Los participantes de categoría prebenjamín correrán solos la carrera. Habrá una zona habilitada para que los padres o madres (solo un adulto por niño) recojan a sus hijos, entregando documento acreditativo de identidad (dorsal para padres o madres). Podrán organizarse varias salidas en función del número de inscritos.*

ARTÍCULO 5. CAJÓN DE SALIDA Y PROCEDIMIENTO

El cajón de salida en la prueba de 10 K estará organizado por marcas, teniendo la siguiente distribución:

CAJÓN	MARCA
CAJÓN ÉLITE	H > SUB 34 M > SUB 40
CAJÓN 2	H > SUB 38 M > SUB 44
CAJÓN 3	SUB 40
CAJÓN 4	SUB 45
CAJÓN GENERAL	> 45

1 - Los deportistas inscritos recibirán email con la siguiente información: cajón de salida y número de dorsal.

2 - Aquel deportista que, estando inscrito al circuito, haga marca personal en una carrera, cuando esta conlleve el acceso a un nuevo cajón en las salidas de las siguientes carreras, podrá obtener una pegatina o distintivo que les permita acceder a este nuevo cajón. Podrá recogerse durante el periodo de inscripciones de la siguiente carrera en horario de atención al público en la oficina del distrito IMD correspondiente.

3 - La organización dará acceso al **cajón 2** (facilitando pegatinas para el dorsal) a los corredores que acrediten la correspondiente marca en las carreras del circuito Sevilla10K de 2015 o 2016, siempre y cuando se acrediten las siguientes marcas:

3.1.- Marcas realizadas en Carreras en Ruta, según distancia.

-Carreras de 10k (distancia homologada) (*): Sub 38:00 (3:48 min/km) en hombres y sub 44:00 (4:24 min/km) en mujeres. Cajón - 2

-Media maratón (distancia homologada) (*): sub 1:24:24 (4:00 min/km) en hombres y sub 1:39:09 (4:42 min/km) en mujeres. Cajón - 2

-Maratón (distancia homologada) (*) (**): sub 2:59:20 (4:15 min/km) en hombres y sub 3:28:52 (4:57 min/km) en mujeres. Cajón - 2

(*) Se entiende por carrera de distancia homologada, aquella que haya obtenido el certificado de homologación de la RFEA.

(**) No será necesaria la acreditación documental a las personas participantes en el Maratón de Sevilla ni en la Media Maratón Ciudad de Sevilla.



3.2.- Marcas realizadas en Carreras en Pista (distancia homologada) (*):

-10.000 metros: sub 38:00 (3:48 min/km) en hombres y sub 44:00 (4:24 min/km) en mujeres. Cajón - 2

-5.000 metros: sub 18:30 (3:42 min/km) en hombres y sub 21:30 (4:18 min/km) en mujeres. Cajón - 2

-1.500 metros: sub 4:10 en hombres y sub 4:50 en mujeres.-800 metros: sub 2:00 en hombres y sub 2:20 en mujeres. Cajón - 2

(* *Se entiende por carrera de distancia homologada, aquella que haya obtenido el certificado de homologación de la RFEA.*

La organización se reserva la potestad de modificar el diseño de los cajones de salida por razones organizativas.

4. Los corredores que acrediten marca en Carreras de 10k (distancia homologada) en 2015 y 2016 en carreras diferentes a las que componen el programa de Carreras Sevilla10, podrán obtener una pegatina para el dorsal que le permite entrar en el cajón correspondiente a su tiempo, siempre que acrediten documentalmente las marcas (Ej: Antonio Gómez corre la carrera "X" y hace 39:40. Entrega la clasificación y se le dará una pegatina para pegar en su dorsal y así poder tener acceso a un cajón superior).

5. Una persona podrá acceder a un cajón de salida con marca menos exigente que el que le corresponde, pero no podrá acceder a un cajón con marca más exigente.

ARTÍCULO 6. INSCRIPCIONES Y BOLSA DEL CORREDOR

6.1. LAS INSCRIPCIONES se realizarán por internet. No habrá procedimiento de inscripción de carácter presencial.

- Adultos: Una persona puede inscribirse al circuito (10 k – 5K) o a una carrera individual, desde categoría juvenil en adelante (hasta la categoría Veterano C).
- Deportistas en edad escolar (benjamines a cadetes) se facilitará un dorsal único. Este dorsal dará derecho a participar en la carrera en que se inscriba.
 - o Para participar en el resto de carreras, será válido el mismo dorsal pero deberá confirmar su inscripción y participación en cada carrera a través de internet (web del I.M.D.: www.imd.sevilla.org). Para optar a clasificación final del circuito y premiación, el corredor deberá participar en todas las carreras del circuito.
- Prebenjamines será necesario recoger un nuevo dorsal-pegatina en cada carrera.

- Carrera Nervión San Pablo:
 - o Recogida de la bolsa del corredor desde el lunes, 13 de marzo al jueves 16 de marzo en horario de 11.00-14.30 y 16.30-21.00 en el C.D San Pablo
 - o El día de la carrera, sólo para aquellas personas no residentes en el municipio de Sevilla, la recogida se realizará:
 - Para los participantes en la carrera de 10k en horario de 8.00 a 9.00 horas
 - Para los participantes en las carreras carreras de 5k y escolares, en horario de 09:30 11:00

- Resto de carreras:
 - o Recogida de la bolsa del corredor: lunes, martes, miércoles y jueves (horario: 9 a 14 horas y 16 a 18 horas).
 - o El día de la carrera, sólo para aquellas personas no residentes en el municipio de Sevilla la recogida se realizará en horario a 8.00 a 9.00 horas para la carrera de 10k
 - o Para los participantes de las carreras de 5k y escolares en horario de 09:30 11:00 horas.

6.2. INSCRIPCIONES DE ENTIDADES (LISTADOS DE INSCRITOS presentados por entidades).

PLAZO: Hasta el lunes previo a la celebración de la prueba (inclusive). No se permitirá la incorporación de nuevos corredores a los listados con posterioridad a este día; en este caso el corredor se podrá inscribir a título individual y no integrará el grupo de deportistas de un club o entidad a efectos de la clasificación y premiación en las mismas.

6.3. VÍAS DE INSCRIPCIÓN:

La inscripción se hará exclusivamente a través de internet en www.imd.sevilla.org .

Las personas que se inscriban de manera individual por internet se entiende que se inscriben como “independientes” y no integrarán el grupo de deportistas de un club o entidad a efectos de la clasificación y premiación en las mismas.

Las entidades solicitarán el usuario y la clave de acceso a la herramienta informática de gestión de inscripciones de entidades del IMD enviando un email a las direcciones que se detallan a continuación según el distrito organizador:

- Distrito Nervión - San Pablo , carreranervion@imd.sevilla.org
- Distrito Sur , carreraparquemarialuisa@imd.sevilla.org
- Distrito Triana – Los Remedios carreraparquevegatriana@imd.sevilla.org
- Distrito Macarena carreraparquemiraflores@imd.sevilla.org
- Distrito Casco Antiguo carreracascoantiguo@imd.sevilla.org

Que servirá para la gestión de inscripciones de circuito o carrera por carrera. Los usuarios de 2016 se mantendrán activos.

Para recoger la bolsa del corredor de aquellas personas inscritas individualmente por internet, será obligatorio presentar el comprobante de inscripción generado tras finalizar el proceso de inscripción, debidamente firmado y documento acreditativo de la identidad (DNI, pasaporte o carnet de conducir).

Para recoger las bolsas del corredor será obligatorio presentar el comprobante de inscripción colectiva generado tras finalizar el proceso de inscripción documento acreditativo de la entidad de la persona que recoge las bolsas. En dicho comprobante podrá verse el número de dorsal.

Las bolsas del corredor de las inscripciones colectivas de entidades serán recogidas en bloque exclusivamente por un representante de la entidad.

***No se admitirán inscripciones por fax.**

6.4. PLAZO DE INSCRIPCIÓN AL CIRCUITO:

a) Exclusivamente por internet (web del I.M.D.: www.imd.sevilla.org), desde el martes, 17 de enero de 2017 hasta alcanzar el número límite de inscritos. La inscripción permanece cerrada desde el jueves de la semana de cada carrera hasta el día de celebración de cada carrera, ambos inclusive.

Podrá realizarse de manera individual o colectiva (entidades).

6.5. PLAZO DE INSCRIPCIÓN CARRERA A CARRERA:

Exclusivamente por Internet (web del I.M.D.: www.imd.sevilla.org),

CARRERA	FECHA APERTURA INSCRIPCIÓN
Carrera Popular Nervión San Pablo	17 de enero de 2017
Carrera Popular Parque de Maria Luisa	20 de Marzo de 2017
Carrera Popular Parque Vega de Triana	24 de Abril de 2017
Carrera Popular Parque Miraflores	22 de Mayo de 2017
Carrera Popular Casco Antiguo	30 de septiembre

- Fecha límite de inscripción individual a cada carrera: miércoles de la semana de celebración de cada carrera a las 23:59 h.
- Fecha límite de inscripción colectiva (entidades) a cada carrera: lunes de la semana de cada carrera a las 23.59 h.

Teléfonos de información: De lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16.00h. a 18.00 h., y viernes: de 9:00 a 14:00 h.

- Para la primera carrera: Distrito Nervión – San Pablo 955475207 y 955475182.
- Para las siguientes carreras www.imd.sevilla.org.

- Distrito Sur 955 475 331
- Distrito Triana – Los Remedios 955 475 246
- Distrito Macarena 955 475 096
- Distrito Casco Antiguo 955 475 359

Correo electrónico: dirección de correo de cada distrito-carrera

- Distrito Nervión - San Pablo , carreranervion@imd.sevilla.org
- Distrito Sur , carreraparquemarialuisa@imd.sevilla.org
- Distrito Triana – Los Remedios carreraparquevegatriana@imd.sevilla.org
- Distrito Macarena carreraparquemiraflores@imd.sevilla.org
- Distrito Casco Antiguo carreracascoantiguo@imd.sevilla.org

-Aquellas personas residentes en el municipio de Sevilla en situación de especial dificultad económica, personas desde 65 años (cumplidos en el momento de formalizar su inscripción) o con discapacidad, podrán inscribirse con precio bonificado por internet, y luego podrán recoger el dorsal siempre y cuando entreguen la documentación acreditativa de las condiciones anteriores.

-La inscripción del corredor y su identificación a través del dorsal es obligatoria para poder participar. Se prohíbe expresamente la participación de aquellos deportistas que no estén identificados por dorsal facilitado por la organización.

CARRERA	INFORMACIÓN Y RECOGIDA DE DORSAL BOLSA DEL CORREDOR
Carrera Popular Nervión San Pablo	C.D. San Pablo Avda. Doctor Laffón Soto, s/n.
Carrera Popular Parque de Maria Luisa	Centro Deportivo Tiro de Línea. C/ Lora del Río, 1.
Carrera Popular Parque Vega de Triana	Centro Deportivo El Paraguas Plaza Monte Pirolo, s/n
Carrera Popular Parque Miraflores	Centro Deportivo Pino Montano C/ Cortijo de las Casillas, s/n
Carrera Popular Casco Antiguo	Centro Deportivo Mendigorría C/ Clavijo s/n

6.6. CUOTAS DE INSCRIPCIÓN (ORDENANZA PRECIOS PÚBLICOS 2017):

Inscripción al circuito de carreras Sevilla10:

- Ordinaria: 21,00 €
- Personas con discapacidad (*) (≥ 33%): 11,00 €
- Residentes en el municipio de Sevilla en situación de especial dificultad económica: 15,00 €
- Personas desde 65 años : 16,00 €
- Categorías prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil: inscripción gratuita

Inscripción a una carrera individual del circuito:

- Ordinaria: 5,50 €
- Personas con discapacidad (*) (≥ 33%): 3,00 €
- Residentes en el municipio de Sevilla en situación de especial dificultad económica (**): 4,00 €
- Personas desde 65 años (**): 4,00 €
- Categoría juvenil: inscripción gratuita
- Categorías prebenjamín, benjamín, alevín, infantil, cadete y juvenil: inscripción gratuita.
 - Dorsal único para las categorías escolares: benjamín, alevín, infantil y cadete; este dorsal dará derecho a participar en la carrera en que se inscriba. Para el resto de carreras, sigue siendo válido el mismo dorsal pero deberá confirmar su inscripción para cada carrera en la que vaya a participar a través de internet (web del I.M.D.: www.imd.sevilla.org).



- Los deportistas de categoría prebenjamín ya inscritos en alguna carrera del circuito, deben inscribirse en cada carrera, recogiendo dorsal-pegatina nueva en cada carrera.

Los abonados IMD (Abono deporte) tendrán un descuento del 10 % en el precio general, no acumulable a otros descuentos y otras reducciones.

() Deberán presentar el certificado de discapacidad o tarjeta acreditativa del grado de discapacidad en el momento de recoger la bolsa del corredor. Pertencerán a la misma, todos los beneficiarios a los cuales se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%, conforme al artículo 1.2 de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad.*

*(**) En el caso de personas desde 65 años aportarán DNI (acreditar edad)*

*(***) En el caso de Residentes en el municipio de Sevilla en situación de especial dificultad económica. Se considerarán que se encuentran en situación de especial dificultad económica las personas que cumplan los requisitos siguientes.*

- Que estén inscritos como demandantes de empleo con una antigüedad de seis meses
- Que sean menores de 20 años, cuyos padres se encuentren ambos en las situaciones anteriores; o cuando el menor conviva únicamente con un progenitor, éste deberá encontrarse en una de esas situaciones.

Documentos acreditativos de la condición de beneficiario:

- a- DNI (acreditar que reside en el municipio de Sevilla). En caso que en el DNI no figure el municipio de Sevilla como Residencia del solicitante, éste deberá de presentar certificado de empadronamiento.
- b- Certificado emitido por el SAE sobre la situación administrativa del solicitante (antigüedad de seis meses) o Certificado emitido por la Conserjería de Salud y Bienestar Social y/o Instituto Nacional de la Seguridad Social de los importes por prestación/subsidio que recibe el beneficiario.
- c- En caso de ser menor de 20 años, deberá presentar DNI, LIBRO DE FAMILIA y documentación que acredite la situación de ambos progenitores.



6.7. LA INSCRIPCIÓN A LOS CIRCUITOS Y CARRERAS 10K Y 5K

- NO es compatible la inscripción a los circuitos o a las carreras 10k y 5k.
- No se permitirá el cambio de distancia 5k – 10k y viceversa, durante el desarrollo de las pruebas del circuito.
- El límite de inscritos a los circuitos será de
 - o 5.000 corredores en el caso de 10K
 - o 1.000 corredores en el caso de 5K.
- El límite de inscritos carrera por carrera será de
 - o 1.000 corredores en las pruebas de 10k
 - o 500 corredores en las pruebas de 5k
- Estos límites se podrán modificar por razones organizativas.

6.8. CIRCUITO DE CARRERAS EN EDAD ESCOLAR

CATEGORIAS, BENJAMÍN, ALEVÍN, INFANTIL Y CADETE: Se facilitará un dorsal único. Este dorsal dará derecho a participar en la carrera en que se inscriba. Para el resto de carreras, sigue siendo válido el mismo dorsal pero deberá confirmar su inscripción para cada carrera en la que vaya a participar a través de internet (web del I.M.D.: www.imd.sevilla.org). El número de dorsales disponibles es de 6.000 para todas las categorías

CATEGORÍA PREBENJAMÍN. Deben inscribirse en cada carrera, y tendrán que recoger un dorsal-pegatina en cada carrera.

LIMITE DORSALES

Para la totalidad de carreras que integran el circuito escolar es de 6.000 corredores, excepto para la categoría prebenjamín, que habrá 5.000 dorsales.

Los dorsales de personas inscritas en circuito en edad escolar se guardarán en dos carreras, de no ser recogidos, la organización procederá a su reciclaje.



6.9. LA BOLSA DEL CORREDOR

La bolsa del corredor del circuito de carreras 10k y 5K incluye:

- Dorsal-chip circuito
- Gymsack
- Camiseta técnica circuito
- Manguitos
- Braga tubular

**Aquellas deportistas inscritas hasta el 15 de febrero recibirán como regalo: Personalización del dorsal-chip (nombre y apellidos)*

Las personas inscritas al circuito 10K y 5K no tendrán que confirmar la inscripción en cada carrera y no recibirán camisetas carrera a carrera.

La bolsa del corredor del deportista que se inscribe a una carrera 5k o 10k incluye:

- Dorsal-chip
- Camiseta técnica

La bolsa del corredor de las categorías en edad escolar incluye:

- Dorsal-chip (dorsal pegatina en el caso de prebenjamines)
- Benjamines, Alevines, Infantiles y Cadetes: Camiseta técnica al finalizar cada carrera.
- Prebenjamines: Medalla.

Dorsal único categorías benjamín a cadete: tiene la obligación de confirmar su participación en cada carrera. Deberá participar en TODAS las carreras que componen el circuito para optar a premiación por su clasificación final en el mismo.

ARTÍCULO 7. FORMA DE PAGO

Corredores individuales - Clubes deportivos, centros educativos, asociaciones y otras entidades:

- Pago por internet: Tarjeta de crédito o débito



ARTÍCULO 8. DORSALES

A aquellos corredores que se inscriban al circuito (10k, 5K, edad escolar) se entregará un único dorsal.

En caso de pérdida o deterioro del dorsal tendrá que solicitar uno nuevo, con un coste de 1,50 euros, que se deberán abonar en la oficina IMD del distrito correspondiente mediante tarjeta de crédito.

En el caso de pérdida o deterioro del dorsal, los deportistas deberán comunicarlo a la organización hasta el lunes de la semana de cada carrera, a través del email que se detalla a continuación según el distrito organizador:

- Distrito Nervión - San Pablo carreranervion@imd.sevilla.org
- Distrito Sur carreraparquemarialuisa@imd.sevilla.org
- Distrito Triana – Los Remedios carreraparquevegatriana@imd.sevilla.org
- Distrito Macarena carreraparquemiraflores@imd.sevilla.org
- Distrito Casco Antiguo carreracascoantiguo@imd.sevilla.org

La organización responderá por email para comunicar lugar y día de recogida del nuevo dorsal, que será un duplicado del anterior.

Para recoger el dorsal deberá presentarse el D.N.I., pasaporte o carnet de conducir y el justificante de inscripción.

El corredor que se inscriba carrera a carrera deberá realizar la inscripción recogiendo un dorsal distinto para cada prueba que se inscriba.

Los dorsales deberán colocarse obligatoriamente en la parte anterior del tronco, sin retocar, manipular, ni doblar y siendo perfectamente visibles.

Está prohibido falsificar el dorsal o correr con el dorsal de otra persona, pudiendo conllevar la imposibilidad de participar en ninguna carrera organizada por el IMD en el año 2017 y 2018 para el dueño del dorsal.

ARTÍCULO 9. RECORRIDOS

Las pruebas se desarrollarán en los recorridos diseñados al efecto y que figurarán en la página web del IMD y en el material gráfico elaborado. Los recorridos de las carreras 10k estarán homologados por la RFEA y señalizados en cada kilómetro. Asimismo, se colocará un puesto de avituallamiento en la mitad del circuito aproximadamente.

Los deportistas que recorten en cualquier punto del recorrido podrán ser descalificados si se demuestra que ha existido dicha infracción.

El IMD publicará en la web el viario, certificado de homologación y la altimetría de las pruebas de 10k, así como el viario del resto de las pruebas.

ARTÍCULO 10. CONTROLES DE PASO

La organización determinará la ubicación de los controles, que podrán estar situados a lo largo del Circuito, en Salida y Meta y serán realizados por el Comité de Jueces y Cronometradores de la RFEA. Para figurar en la clasificación final se deberá pasar por todos los controles fijados.

Habrà alfombra de cronometraje en la salida, en el kilómetro 5 y en la meta. Asimismo, se establecerán alfombras de control de paso en km. 3 y 8 en la carrera de 10k.

ARTÍCULO 11. CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES EN CADA CARRERA

Se realizarán las siguientes clasificaciones, que darán lugar a premiaciones en cada carrera:

CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES INDIVIDUALES

CARRERA 10K

- Clasificación individual absoluta masculina y femenina
- Clasificación individual por cada categoría de edad masculina y femenina.
- Clasificación individual Discapacitados en Silla de Ruedas mixta
- Clasificación individual Discapacitados en Handbikes mixta
- Clasificación individual Discapacitados Intelectuales, Psíquicos, físicos y sensoriales masculina y femenina

Los tres primeros clasificados de las anteriores categorías obtendrán un trofeo. Los tres primeros clasificados de la categoría absoluta masculina y femenina, obtendrán además un vale de material deportivo.

Además, todos los participantes que participen en silla empujada por otros corredores (modalidad Diversidad Funcional asistida), obtendrán una medalla conmemorativa por su participación. Igualmente, se publicará una clasificación (únicamente a título informativo) para estos corredores.

CLASIFICACIÓN CARRERA		VALES DE MATERIAL	
Categoría Absoluta	Masculino	1º	300 €
		2º	200 €
		3º	100 €
	Femenino	1º	300 €
		2º	200 €
		3º	100 €

CARRERA 5K

- Habrá clasificación absoluta masculina y femenina que tendrá únicamente carácter informativo para los corredores, no generando derecho a premiación alguna.

CATEGORÍAS EN EDAD ESCOLAR

- Clasificación individual por cada categoría de edad masculina y femenina (benjamín, alevín, infantil y cadete).
Los tres primeros clasificados de las anteriores categorías obtendrán un trofeo.
Todos los participantes en la categoría Prebenjamín, obtendrán una medalla conmemorativa por su participación en lugar de trofeo.

CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES POR ENTIDADES

Se establecen clasificaciones, con la consiguiente premiación para aquellas entidades con mayor número de deportistas que finalicen la carrera.

- CARRERAS 10K

La primera entidad obtendrá un trofeo. En caso de empate, éste se decidirá a favor de la entidad con mayor número de mujeres clasificadas.

- CARRERAS 5K

La primera entidad obtendrá un trofeo. En caso de empate, éste se decidirá a favor de la entidad con mayor número de mujeres clasificadas.

-CARRERAS EDAD ESCOLAR

La primera entidad obtendrá un trofeo. En caso de empate, éste se decidirá a favor de la entidad con mayor número de mujeres clasificadas.

ACTO DE ENTREGA: Los premios de la carrera 10 K se entregarán inmediatamente después de finalizar la prueba. En las carreras escolares, a la finalización de las pruebas de todas las categorías.

Aquellos premios que no sean retirados en dicho acto podrán ser recogidos en la sede de las oficinas del I.M.D de cada Distrito, en un plazo no superior a 7 días a contar desde la fecha de celebración de la prueba. Pasado dicho tiempo, se perderá cualquier derecho sobre el mismo.

ARTÍCULO 12. CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES DEL CIRCUITO

12.1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN DEPORTISTAS INDIVIDUALES

El primer corredor clasificado en cada carrera en cada categoría obtiene 5.000 puntos, el segundo 4.999 puntos y así sucesivamente. A partir del puesto 5.000 todos los corredores obtendrán 1 punto. La última prueba del circuito puntuará doble y siempre con puntuación par, con diferencia de 2 puntos entre cada puesto.

Para obtener premiación será necesario que el corredor/a esté inscrito al circuito y que haya finalizado las cinco carreras que componen el mismo.

La clasificación del circuito y el ranking de marcas de 10k serán actualizados al acabar el periodo de reclamaciones la semana después de celebrarse cada carrera. En la web se publicarán dos rankings de marcas de 10 k:

-Ranking A: en el que aparecen ordenados por orden alfabético las marcas de todos los participantes en todas las carreras.

-Ranking B: en el que aparecen ordenadas la mejor marca de todos los participantes que participan en las carreras.

CARRERA 10K

- Clasificación individual absoluta masculina y femenina
- Mejor marca de todas las carreras masculina y femenina (Ranking de marcas)
- Clasificación individual por cada categoría de edad masculina y femenina.
- Clasificación individual Discapacitados en Silla de Ruedas mixta
- Clasificación individual Discapacitados en Handbikes mixta
- Clasificación individual Discapacitados Intelectuales, Psíquicos, físicos y sensoriales masculina y femenina.

Los tres primeros clasificados de las anteriores categorías y los primeros clasificados masculino y femenino de "la mejor marca de todas las carreras" obtendrán un trofeo y un vale de material deportivo.

En el caso de la categoría absoluta, habrá premiación hasta el quinto puesto.

El premio a la mejor marca no requerirá haber finalizado todas las carreras del circuito.



CATEGORIA	SEXO	PUESTO	VALE DE MATERIAL
Ranking mejor marca	Masculino	1º	125 €
	Femenino	1º	125 €
Discapacitado Silla de Ruedas	Mixto	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €

Discapacitados Handbikes	Mixto	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
Discapacitados Intelectuales, Físicos y Sensoriales	Masculino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
	Femenino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
Absoluta	Masculino	1º	250 €
		2º	150 €
		3º	125 €
		4º	90 €
		5º	60 €
	Femenino	1º	250 €
		2º	150 €
		3º	125 €
		4º	90 €
		5º	60 €



CATEGORIA	SEXO	PUESTO	VALE DE MATERIAL
Juvenil	Masculino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
	Femenino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
Junior	Masculino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
	Femenino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
Promesa	Masculino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
	Femenino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €

Senior	Masculino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
	Femenino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
Veteranos A	Masculino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
	Femenino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
Veteranos B	Masculino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
	Femenino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €

Veteranos C	Masculino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €
	Femenino	1º	125 €
		2º	90 €
		3º	60 €

CATEGORÍAS EN EDAD ESCOLAR

- Clasificación individual por cada categoría de edad masculina y femenina.

Los tres primeros clasificados de las categorías Benjamín, Alevín, Infantil y Cadete obtendrán un trofeo y un vale de material deportivo, a excepción de la categoría prebenjamín, de carácter participativo, que no es puntuable para circuito.

CATEGORIA	SEXO	PUESTO	VALE DE MATERIAL
Benjamín	Masculino	1º	100 €
		2º	75 €
		3º	50 €
	Femenino	1º	100 €
		2º	75 €
		3º	50 €



Alevín	Masculino	1º	100 €
		2º	75 €
		3º	50 €
	Femenino	1º	100 €
		2º	75 €
		3º	50 €
Infantil	Masculino	1º	100 €
		2º	75 €
		3º	50 €
	Femenino	1º	100 €
		2º	75 €
		3º	50 €
Cadete	Masculino	1º	100 €
		2º	75 €
		3º	50 €
	Femenino	1º	100 €
		2º	75 €
		3º	50 €

CLASIFICACIONES Y PREMIACIONES POR ENTIDADES

-Para la Clasificación Final por entidades, se sumará el número total de deportistas de la entidad que han finalizado cada una de las carreras del circuito. Para ser incluido en la Clasificación Final por entidades, será necesario que la entidad haya participado en las cinco pruebas del calendario

-Cuando la organización observe que alguna entidad entrega dorsales a corredores no inscritos o realiza cambios de Dorsales entre corredores, dicha entidad será descalificada, de modo que no podrá optar a la citada clasificación.

-CARRERAS EDAD ESCOLAR

La primera entidad obtendrá un trofeo y un vale en material deportivo. En caso de empate, éste se decidirá a favor de la entidad con mayor número de mujeres clasificadas.

- CARRERAS 10K

La primera entidad obtendrá un trofeo y un vale en material deportivo. En caso de empate, éste se decidirá a favor de la entidad con mayor número de mujeres clasificadas.

- CARRERAS 5K

La primera entidad obtendrá un trofeo y un vale en material deportivo. En caso de empate, éste se decidirá a favor de la entidad con mayor número de mujeres clasificadas.

PREMIACIÓN ENTIDADES	VALE DE MATERIAL
ENTIDAD CON MAYOR PARTICIPACIÓN 10K	125 €
ENTIDAD CON MAYOR PARTICIPACIÓN 5K	125 €
ENTIDAD ESCOLAR CON MAYOR PARTICIPACIÓN	125 €



ARTÍCULO 13. SERVICIOS

DÍA DE LA PRUEBA

- Servicio de Guardarropa.
- Avituallamiento líquido en el km 5 de la prueba 10k y en meta en todas las carreras
- Cronometraje a través de dorsal-chip (a excepción de prebenjamines)
- Control de paso: como mínimo en salida, meta y Km.5.
- W.C. en la zona de salida y meta
- Indicadores de tiempos de paso de 40, 45, 50, 55, 60 min.
- Seguro de accidentes y seguro de responsabilidad civil.
- Foto y videoreportaje de km. 5 y meta.
- Retransmisión por streaming del recorrido (en la primera y en la última carrera del circuito)

ZONA DE META

- Servicio médico, fisioterapia y podología
- Avituallamiento: bebida isotónica-refresco, cerveza (adultos), bebida con gas, agua, fruta, etc
- Camiseta para categorías edad escolar (benjamín, alevín, infantil y cadete)
- Otros posibles obsequios de los patrocinadores

TRAS SALIR DE LA ZONA DE META

- Foto y video reportaje
- Resultados
- Entrega de premios
- Descarga de diploma
- Currículo del atleta

ARTÍCULO 14. RECLAMACIONES

Se podrán reclamar aspectos relacionados con la propia prueba, así como por la clasificación y puntuación acumulada del circuito que se publicará tras cada carrera.

Las reclamaciones deberán ser cursadas en la oficina del distrito organizador de la prueba desde el martes hasta el viernes de la semana siguiente a la realización de la misma. Dicha oficina emitirá resolución motivada antes del viernes siguiente cuyo carácter será inapelable.



ARTÍCULO 15. JUEGO LIMPIO

Los deportistas inscritos en las carreras se comprometen a cumplir los principios básicos de juego limpio en el deporte, de respeto y de convivencia con el resto de participantes. Es decir:

- Colocarse en la salida acorde con los tiempos previstos a realizar.
- Atender a las indicaciones del personal de la organización.
- No recortar en ninguna parte de los recorridos.
- No coger más avituallamientos y obsequios de los que le corresponden.
- No facilitar el dorsal propio a otra persona.

Asimismo, será descalificado el corredor que:

- Incumpla lo establecido en la presente **NORMATIVA**.
- No realice el recorrido completo.
- Dé muestras de un comportamiento antideportivo.
- Corra irregularmente, esto es: sin estar inscrito, con dorsal distinto al asignado en la prueba, sin dorsal o habiendo facilitado datos erróneos relativos a D.N.I., identidad o edad. Este corredor participará bajo su responsabilidad, sin derecho a ninguna de las prerrogativas que tengan los corredores oficialmente inscritos.
- Aquel corredor que no se identifique debidamente a requerimiento de la Organización, una vez finalizada la prueba o en el plazo que la misma especifique.
- Aquel corredor que no llegue a meta en el tiempo máximo estipulado de 1 hora y 20 minutos en la prueba de 10k y de 40 minutos en la prueba de 5k.

ARTÍCULO 16. IDENTIDAD DE LOS CORREDORES

La Organización podrá solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el D.N.I., carnet de conducir o pasaporte (en el caso de deportistas desde los 14 años) o mediante D.N.I., pasaporte o libro de familia (menores de 14 años) en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones.

El corredor que no se identifique debidamente o que realice la prueba con un dorsal distinto al que le corresponde será **DESCALIFICADO DEL CIRCUITO**, anulándose todos sus resultados en las pruebas anteriores.

ARTÍCULO 17. AVITUALLAMIENTO

Se entregará avituallamiento a los corredores que entren en línea de meta, en la zona habilitada a tal efecto.

En las carreras 10k habrá un punto de avituallamiento aproximadamente en la mitad del recorrido.

ARTÍCULO 18. ATENCION MÉDICA

Las pruebas dispondrán de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece. Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).

Se podrá disponer de un servicio de Fisioterapia y Podología, que será de uso exclusivo para corredores que hayan sufrido algún tipo de lesión. El servicio de Fisioterapia no se utilizará, en caso alguno, como masaje relajante o de descarga.

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

ARTÍCULO 19. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

ARTÍCULO 20. SERVICIO DE GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, NO responsabilizándose de los objetos entregados en él.

ARTÍCULO 21. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

ARTÍCULO 22. CALENDARIO

Las fechas más relevantes señaladas en artículos anteriores son:

- Martes, 17 de Enero: abierto plazo de inscripción al circuito de carreras
- Miércoles de la semana de la carrera*: fin de plazo de inscripción de la citada carrera.
- Lunes de la semana de cada carrera*: Fin plazo entrega listados inscripción entidades
- Viernes: publicación de listado de personas inscritas.
- Domingo: celebración de la carrera.
- Lunes semana posterior a la carrera: publicación de resultados provisionales de la carrera.
- Martes a viernes de la semana posterior a la carrera: plazo de reclamación de resultados.
- Resolución de las reclamaciones: 13 días tras la celebración de la carrera (viernes).

Posteriormente se publicarán los resultados definitivos de la carrera, así como el ranking acumulado del circuito.

** El IMD podrá modificar el plazo de inscripción, en el caso de que haya días festivos durante el periodo de inscripción.*

** EL IMD podrá cerrar la inscripción por razones organizativas, si se alcanza un número elevado de participantes.*

ARTÍCULO 23. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

ARTÍCULO 24. ACEPTACIÓN PUBLICACIÓN

Todos los participantes, por el hecho de realizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre, fotografía, filmación o grabación, en la clasificación de la carrera, en los medios de comunicación y/o internet. En todo caso, el interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, que les son reconocidos por la Ley de Protección de Datos, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Instituto Municipal de Deportes de Sevilla > Edificio SIPS, Parque Empresarial Arte Sacro de Sevilla, c/ Química, nº 5 (esquina con c/ Astronomía), 41015-Sevilla.

ARTÍCULO 25. DEPORTISTAS QUE HAN COMETIDO UNA INFRACCIÓN EN MATERIA DE DOPAJE

Se regirá por la normativa de la Real Federación Española de Atletismo, en cuanto a la participación de deportistas que se encuentren incluidos en procedimientos sancionadores en materia de dopaje.

ARTÍCULO 26. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA, FAA, IAAF y RFEC. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.